



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
RAD. 2013-00049-00

Al despacho. Para proveer. Bucaramanga, 26 de octubre de 2020.

Angela Murcia Ardila  
Escribiente

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Bucaramanga, veintiocho de octubre de dos mil veinte.

La apoderada de la Dra. Laura Rocío León, interpone recurso de reposición y en subsidio el de apelación, contra el auto de fecha 28 de agosto de 2020, que fija fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 101 del C.P.C., para el día 25 de marzo de 2021. Valga precisar que contra este auto NO procede recurso alguno, tal como lo señala el inciso segundo del literal b del mismo artículo 101 C.P.C, al disponer que "... El auto que señale fecha y hora para la audiencia, no tendrá recursos."

No obstante lo anterior, le asiste razón a la impugnante toda vez que no se ha dado trámite a la designación de curador ad-litem del señor ANDRES HORACIO LLOREDA, quien una vez emplazado por Vanguardia Liberal, en auto de fecha 03/02/2013, se le designó como CURADOR AD LITEM, al Dr. GUILLERMO ANTONIO YAZO CABUYA, ubicado en la carrera 23 No. 16-47 oficina 501, teléfono 315 6424148, librándose la respectiva comunicación para su notificación, sin que la parte interesada pese a los requerimientos haya cumplido con este trámite.

En consecuencia, se REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, para que en el término de TREINTA (30) DIAS, cumpla con la notificación del curador ad litem designado en auto de fecha 03/02/2013 al Dr. GUILLERMO ANTONIO YAZO CABUYA, ubicado en la carrera 23 No. 16-47 oficina 501, teléfono 315 6424148

Se advierte al auxiliar de la justicia que la aceptación del cargo la debe hacer al correo institucional [j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), sin más dilaciones con el propósito de darle impulso al proceso.

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

  
OFELIA DIAZ TORRES  
Juez

<p><b>JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 126, que se fijó en la URL: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga</a> el día de hoy, 29/10/2020.</p> <p> MARIELA MANTILLA DIAZ Secretaria</p>
---

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)